



Cd. de México, 19 de junio, 2010

A 52 MESES DE LA EXPLOSIÓN EN LA MINA 8, UNIDAD PASTA DE CONCHOS

BOLETIN DE PRENSA

LA MINERIA DEL CARBÓN MEXICANA BAJO EL ESCRUTINIO INTERNACIONAL

En el plano internacional, el Estado Mexicano, representado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (Lic. Rafael Adrián Avante Suárez, actual Director de Inspección del Trabajo), ha vuelto a fracasar en la pretensión de dar por cerrado el caso de Pasta de Conchos. Así quedó patentizado en las *Conclusiones* de la reciente 99ª. Conferencia de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, celebrada en Ginebra, Suiza, el pasado 10 de junio de 2010¹.

“La Comisión solicitó al Gobierno que, para la próxima reunión de la Comisión de Expertos (a celebrarse el próximo noviembre), facilitara información detallada y actualizada sobre las medidas de seguimiento tomadas con respecto a las recomendaciones adoptadas por el Consejo de Administración (marzo, 2009), incluso sobre el número y la naturaleza de los accidentes en el sector de la minería, incluido en los sectores mineros formales e informales; los métodos de evaluación de riesgos usados en el sector de la minería; las indemnizaciones realmente pagadas y las que aún se debían a los supervivientes y a las familias de las víctimas y toda prestación social ofrecida a las familias de los mineros sin protección social”.

La determinación hace eco al hecho asentado por la representación sindical argentina de que: “desde febrero de 2006, en que se produjo la explosión en la mina de Pasta de Conchos, hasta la fecha han fallecido más de 40 trabajadores de la minería del carbón”, tal como lo ha sustentado nuestra organización desde febrero de este año. Así lo enfatizaron también, las representaciones sindicales de la Confederación Sindical Internacional, de Brasil, Sudáfrica y los Estados Unidos: “las propias estadísticas gubernamentales muestran que, incluso con la aplicación tan publicitada de la norma NOM-032-STPS-2008, la tasa de mortalidad de los mineros por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en la totalidad de la región de Coahuila aumentó en un 200 por ciento en 2009”.

Por ello, anticipándose a estos resultados que exhiben la política laboral de la pareja Calderón/Lozano (junio 10), el gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, y las Secretarías de Trabajo y Previsión Social, Economía y Gobernación, abrieron el camino a Industrial Minera México, una vez más, hacia la mina 8 Unidad Pasta de Conchos, desalojando a las familias mediante la fuerza pública y sin la orden judicial correspondiente (junio 7), para que Grupo México remueva y extraiga evidencia y luego selle la mina, ante la pasividad de la PGR y la ministerial de Coahuila.

¹http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_141876.pdf

Nuestra organización, previendo el interés de la máxima instancia de la ONU para cuestiones laborales, sostiene que ya no es sólo el caso de Pasta de Conchos, por primera vez se hace pública la existencia de los pocitos y las condiciones en que laboran, se siniestran y mueren los trabajadores. Participamos directamente en Ginebra, con la intervención del Lic. Manuel Fuentes Muñiz, quien expresó en la plenaria: "el 60 por ciento de los mineros son trabajadores informales sin ninguna protección social: no figuran en las estadísticas oficiales y las autoridades no redactan actos de defunción cuando mueren. El Instituto Mexicano de Seguridad Social no realiza inspecciones en las zonas mineras para verificar el estatuto de los mineros y la Inspección del Trabajo no lleva a cabo investigaciones para detectar los lugares de trabajo clandestinos. Además, no hay coordinación entre la autoridad de minas, la del trabajo y el gobierno regional".

Por ello, la organización Familia Pasta de Conchos se congratula con la opinión, incluso de los miembros empleadores de que: "se debe garantizar el pleno cumplimiento del Convenio (155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981), continuando el examen periódico de la situación en materia de seguridad y salud, con especial atención a las actividades peligrosas... de manera que pueda realizarse un seguimiento permanente de la situación". Y celebramos que se lleguen a formular algunas iniciativas tales como la expresada por la representación sindical sudafricana: "es vital desarrollar una legislación que sancione el incumplimiento de la obligación de respetar la normativa en materia de seguridad y salud, que establezca la responsabilidad de las empresas en casos de pérdidas de vidas, lesiones o daños resultante de tal negligencia, y que imponga penas suficientes a las personas culpables a fin de acabar con la vigente situación de impunidad".

Lamentamos profundamente la muerte de los mineros en la Mina Amagá en Colombia, en donde según las mismas autoridades, no habían ni detectores de gas. Ningún Gobierno, en ningún lugar del mundo, puede permitir que la negligencia y la avaricia de las empresas se sobreponga al derecho a la vida, a la salud y a la integridad los trabajadores mineros del carbón y sus familias. Vaya nuestro cariño y solidaridad con todos los familiares. Hacemos un llamado al Gobierno, para que, se castigue a los responsables y se tomen las medidas de no repetición.

Finalmente, y de cara a la celebración del día del Padre, y a un mes del fallecimiento de Jesús García, en el pocito Vertical 4, recordamos agradecidos a nuestros padres mineros caídos en Pasta de Conchos, Mina Lulú y Pocito Ferber, y hoy más que nunca nos unimos al reclamo de justicia de los papás de los niños de la Guardería ABC, de las familias de Cananea y de los papás electricistas del SME, desde su mismo campamento en el Zócalo, al cual nos hemos unido.

A una voz ¡RESCATE YA!
ORGANIZACIÓN FAMILIA PASTA DE CONCHOS